

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

03 de febrero de 2022

Expediente: 2019 -00220

Simulación

I.- ASUNTO A DECIDIR

Procede el Despacho a resolver respecto de la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, a fin de requerir a la demandada NELY YANETH VARELA VALENZUELA para que suministre los datos de notificación del acreedor hipotecario que figura dentro del proceso ejecutivo con acción real N° 2020-00216 ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Chiquinquirá, siendo procedente se accede a lo pedido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca, Cundinamarca:

RESUELVE

1° REQUERIR a la demandada NELY YANETH VARELA VALENZUELA para que aporte los datos de notificación de la parte actora ROCIO DEL CONSUELO DIAZ BONILLA, de modo que la parte actora logre efectuar la notificación previamente ordenada. Ofíciase para tale efecto.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***